I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N°202/ 000164 **/2019**

Cerrillos, 6 FEB 2019

V I S T O S:

Las Providencias N°103/201/2019 y N°103/229/2019, ambas del Administrador Municipal (s); el Ordinario N°400/077/2019 de la Dirección de Administración y Finanzas; los Ordinarios N°500/096/2019; N°500/097/2019 y N°500/101/2019 de la Dirección de Desarrollo Comunitario; La Obligación Presupuestaria N°19 del Depto. de Presupuesto; los Decretos Exentos N°202/048/2019, N°202/075/2019 y N°202/104/2019; la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; las facultades que me confieren los Decretos Exentos N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento N°202/048/2019 se aprobó el programa denominado **"Desarrollo de la Cultura y las Artes"**.

Que, mediante Decreto Exento N°202/075/2019, se aprobó el "**Programa Centro de Atención Familiar (CAF)**", modificado mediante el Decreto Exento N°202/104/2019.

D E C R E T O:

1. Modifícase los Programas sancionados por los Decretos Exentos que a continuación se señalan, de acuerdo al siguiente detalle:

1.1 Programa denominado ""**Programa Centro de Atención Familiar (CAF)**", sancionado por Decreto Exento N°202/075/2019, en el sentido de rebajar de la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", del presupuesto municipal, la suma de $24.000.000.- quedando el valor total del mismo en $243.466.662.-

1.2. Programa denominado **"Desarrollo de la Cultura y las Artes"**, sancionado por Decreto Exento N°202/048/2019, en el siguiente sentido:

1.2.1 Aumentar en la cuenta 215.22.08.011 "Servicios de Producción y Desarrollo de Eventos", del presupuesto municipal, la suma de $24.000.000.-.

1.2.2. Rebajar del item 21.04.004 "Prestaciones de servicios en Programas Comunitarios" la suma de $433.335.-, correspondiente al punto 4, numeral 10, "Contratación a honorarios apoyos logísticos", quedando de la siguiente manera:

- Remuneración bruta (mes de febrero): $233.331.-
- Remuneración bruta mensual que percibirá: (marzo a diciembre) $333.333.-
- Remuneración bruta anual: $3.566.661.-

1.2.3. El valor total del programa asciende al monto de $306.117.343.-

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

000164

DECRETO EXENTO N°202/ /2019

2. En lo no modificado por el presente decreto se mantienen en todas sus partes los documentos originales y sus modificaciones posteriores.

ANÓTESE, PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS SECRETARIA MUNICIPAL

CECILIA ULLOA CHACÓN
Secretaria Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HERNÁN ORTEGA CASTILLO
Administrador Municipal
"Por orden del alcalde"

HOC/CUCH/mgpc.

Distribución;
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.